

JULIO E. LINARES

JUICIO CRITICO SOBRE LA
INDEPENDENCIA DE PANAMA

1566
45
54

Sobretiro de HUMANITAS, Número 19.

Universidad de Nuevo León, 1978.

F 566

.15

D4

1=1566
45
L54



1020081037

patético, cuyos hilos movía desde Washington Teodoro Roosevelt por lo que un buen día dijo: "haceas una república" y la República de Panamá fue hecha. Esta es la verdad dicha sin entusiasmos, verdad que pone de manifiesto la gran falta de nuestra escuela y la gran falta de nosotros mismos.

Los que así piensan ignoran o pretenden ignorar que si ha existido un pueblo donde la semilla de la independencia germinó y siempre se mantuvo viva, ese pueblo fue precisamente el pueblo panameño. Los que así piensan también ignoran que el territorio fue precisamente el territorio panameño. No obstante, la sección de Panamá se tiene como algo artificial, como una obra prefabricada por Teodoro Roosevelt.

JUICIO CRÍTICO SOBRE LA INDEPENDENCIA DE PANAMÁ¹

JULIO E. LINARES

1. Mucho se ha escrito, principalmente en el extranjero, acerca de la independencia de Panamá. Pero la historia auténtica, objetivamente narrada y serenamente analizada, espera todavía un primer esfuerzo. Nuestros historiadores, en este aspecto, están en mora. Nuestro Gobierno está igualmente en mora. Mora que debe cesar, ya que la mayoría de las cosas que en torno a aquel suceso han sido expuestas, o lo han sido con el propósito manifiesto de causar daño, o han sido producto del patriotismo herido, pero apasionado, de quienes sintieron en lo más hondo de su ser que una nación que se obligó por tratado público a garantizarles la soberanía sobre una parte del territorio, le impidiera toda posibilidad de recuperarlo, desde el instante mismo en que ese territorio se separó.

Y estas circunstancias, acompañadas de una intensa propaganda política, han forjado una *leyenda negra*, para usar la expresión del Dr. Ricardo J. Alfaro, acerca de la independencia de Panamá. Y no son tan contados, por desventura, los panameños que, sin un conocimiento previo de los hechos y circunstancias que llevaron a Panamá a separarse de Colombia, han llegado a mirar con poca simpatía aquel acontecimiento histórico, han llegado a condenar a todos sus protagonistas, contribuyendo así, inconscientemente, a reafirmar la leyenda. Resultado de todo esto es que un alto porcentaje de panameños no sólo no está compenetrado de la significación histórica del 3 de noviembre de 1903, sino que cuando se enfrenta con el tema visualiza a nuestros próceres como codiciosas marionetas, ayunas de todo sentimiento

¹ Discurso pronunciado por el Dr. Julio E. Linares en la sesión-almuerzo que celebraron el 4 de noviembre de 1972 las asociaciones cívicas Club Activo 20-30, Club de Leones, Club Kiwanis, Club Rotario y Club Rotario Sur, en el Hotel Continental.



Capitana Alfonsina
Biblioteca Universitaria

55798
FONDO UNIVERSITARIO

patriótico, cuyos hilos movía desde Washington Teodoro Roosevelt, por lo que un buen día dijo: "hágase una república", y la República de Panamá fue hecha. Ésta es la verdad dicha sin eufemismos, verdad que pone de manifiesto la gran falla de nuestra escuela y la gran falla de nosotros mismos.

Los que así piensan ignoran, o pretenden ignorar, que si ha existido un pueblo donde la semilla de la independencia germinó y siempre se mantuvo viva, ese pueblo fue, precisamente, el pueblo panameño. Los que así piensan también ignoran, o pretenden ignorar, que si ha existido un territorio cuya función geográfica, aislamiento y condiciones de vida empujaron a la independencia, ese territorio fue, precisamente, el territorio istmeño. No obstante, la secesión de Panamá se tiene como algo artificial, como una obra prefabricada por Teodoro Roosevelt, con la complicidad escandalosa de un puñado de hombres. Y surge así la leyenda, esa *leyenda negra* que pretende quitar toda significación histórica al movimiento secesionista.

Que el rechazo del Trabajo Herrán-Hay fue la causa exclusiva de la secesión, se comienza por decir. La sangre de sus hijos no fue la que dio nacimiento al nuevo Estado, se difunde por doquier. Asimismo, se afirma que los próceres actuaron siguiendo consignas extranjeras y que la secesión fue concebida, planeada y ejecutada por los Estados Unidos de América. No han faltado tampoco quienes han condenado a los próceres por haber, supuestamente, puesto en manos de Bunau Varilla los destinos de nuestra República.

2. Debe quedar por encima de cualquier duda la parte de la *leyenda negra* que erróneamente considera que el rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado colombiano fue la única causa que motivó la secesión de Panamá, por cuanto la autonomía fue siempre una aspiración constante del pueblo panameño. Pruebas abundantes de lo anterior las encontramos en la emancipación de España en 1821, en las secesiones más o menos efímeras de 1830, 1831, 1840 y 1861, y en la creación misma del Estado Soberano de Panamá. Ni siquiera nuestra unión voluntaria a la Gran Colombia se podría esgrimir para tratar de negar aquella aspiración, puesto que los ideales bolivarianos constituyeron fuente de dicha unión, aparte de que la propia pequeñez del Istmo habría hecho difícil su subsistencia autónoma en ese entonces.

No se deben marginar, por otra parte, el grado de abandono en que el regionalismo y las estrecheces de miras tenían sumido al Istmo, para no mencionar el desgobierno, la anarquía y las constantes luchas fratricidas que impedían a la nación toda posibilidad de progreso, como causas mediatas de la independencia. Además, la postración económica del Istmo era verda-

deramente alarmante por aquellos días, debido a la cesación de los trabajos del canal por parte de los franceses y a los devastadores efectos de la guerra de los mil días que durante los tres años que precedieron al de la separación azotó cruelmente a toda la nación, y de manera insensata al Istmo de Panamá.

El historiador colombiano Eduardo Lemaître ratifica lo anterior al afirmar "que la guerra civil, pero sobre todo la guerra en el Istmo, fue factor tan decisivo en la separación de Panamá como el mismo desgobierno a que la división² conservadora había llevado al país".³ Y más adelante, en otro párrafo de su obra sobre la secesión de Panamá, agrega: "Así, cuando la paz sobrevino, no pocos istmeños, ..., se empezaron a preguntar si valía la pena continuar unidos a una nación que necesitaba la ayuda extranjera para garantizarles su soberanía, y los arrastraba dentro de la vorágine de sus trastornos intestinos, que se sumaban a los propios".⁴

Es evidente que el rechazo del Tratado Herrán-Hay fue factor determinante de la independencia de Panamá, ya que los istmeños habían depositado su última esperanza de bienestar y progreso en la construcción y funcionamiento de una vía de agua interoceánica en parte de su territorio. Pero de esto a sostener que tal rechazo constituyó la causa única de la secesión es no tener un claro conocimiento de la historia.

3. Refiriéndonos ahora a otro aspecto de la leyenda, para cualquier Estado tiene que ser motivo de orgullo la proclamación de su independencia, gracias a la sangre de sus hijos heroicamente derramada en los campos de batalla. Éste, desgraciadamente, no es el caso de Panamá ni podía serlo, con una población aproximada de apenas 381,000 habitantes y una extensión territorial catorce veces más pequeña que la del resto de la nación. Cualquier enfrentamiento militar con Colombia estaba, consiguientemente, condenado al fracaso.

Como si esto fuera poco, Panamá, en 1840, se separó por tercera vez de Colombia, en ese entonces denominada la Nueva Granada, separación ésta que duró hasta el 31 de diciembre de 1841. Una vez producida la reincorporación, las personas en cuyas manos estaban los destinos de la nación, en lugar de preocuparse por conocer las causas que llevaron a los istmeños a

² El historiador citado alude a la escisión del Partido Conservador colombiano en "históricos" y "nacionalistas".

³ LEMAITRE, Eduardo, *Panamá y su Separación de Colombia*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1971, p. 299.

⁴ *Ibidem*, p. 431.

la secesión, pretendieron buscar una fórmula milagrosa que habría de garantizar a la Nueva Granada su soberanía permanente sobre el Istmo de Panamá. Y esta fórmula la creyeron encontrar en un tratado con los Estados Unidos, el Tratado Mallarino-Bidlack, ya que en el mismo este país se obligó a garantizar positiva y eficazmente a la Nueva Granada la perfecta neutralidad del Istmo, con mira de que en ningún tiempo, existiendo dicho tratado, pudiera ser interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; garantizando, por consiguiente, de la misma manera, los "derechos de soberanía y propiedad" que la Nueva Granada tenía y poseía sobre el referido territorio. Como el Tratado Mallarino-Bidlack, suscrito en Bogotá en 1846, a iniciativa de la Nueva Granada, tenía una duración de veinte años, prorrogables hasta un año después de su denuncia por cualesquiera de las partes, la sumisión del Istmo de Panamá había quedado aparentemente asegurada.⁵

Excluido, por las razones indicadas, el camino de la beligerancia, quedaba tan sólo el de la conjura y, aún así, siempre que los Estados Unidos, movidos por el interés de construir el canal por Panamá, incumplieran el Tratado de 1846, reconocieran prontamente la independencia del Istmo y le brindaran, además, su protección. Era, pues, de imperiosa necesidad, motivar a los Estados Unidos en favor de la causa panameña, y esto explica el envío a aquel país del capitán J. R. Beers y del Dr. Manuel Amador Guerrero, una vez que el Senado colombiano rechazó el Tratado Herrán-Hay.

Volviendo al tema que nos ocupa, repetimos que la secesión de Panamá fue producto de una conjura. No porque así lo quisieron los próceres. A ellos no quedaba, sencillamente, otra alternativa. Y siendo la secesión producto de una conjura infantil es pretender encontrar en ella epopeyas heroicas. La conjura no es guerra abierta, previamente declarada. Los instrumentos de la conjura son otros (el sigilo, la sorpresa, la oportunidad, la rapidez, etc.) y la misma para triunfar tiene que valerse, no en pocos casos, de la pasión, de las apetencias y de las ambiciones humanas, sin que ello signifique que los conjurados tengan que compartir esas deformaciones espirituales.

4. ¿Y qué decir de aquella parte de la leyenda que afirma que los próceres actuaron siguiendo consignas extranjeras?

Al comenzar el presente siglo cuatro intereses bien determinados se movían en favor de la construcción de un canal interoceánico: el de Colombia, el de Nicaragua, el de los Estados Unidos y el de la Compañía Nueva del

⁵ AROSEMENA G., Diógenes A., *Historia Documental del Canal de Panamá*, Universidad de Panamá, Imprenta Nacional, 1962, pp. 37 y 38.

Canal de Panamá, sucesora de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, la cual era tenedora de 68,887 acciones de las 70,000 que constituían el capital social de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

De estos cuatro intereses los de Colombia y los de la Compañía Nueva eran concordantes y coincidentes en cuanto a que ambos buscaban interesar a los Estados Unidos por la ruta de Panamá. Pero mientras que para Colombia un canal por Panamá se justificaba tan sólo en la medida en que dicho canal produjera beneficios a la nación, para la Compañía Nueva la construcción del canal por dicha ruta constituía un bien final, puesto que de tal construcción dependía la venta y traspaso a los Estados Unidos de todos los derechos, privilegios, propiedades y concesiones que ella, como sucesora de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, había obtenido de Colombia.

La Compañía Nueva del Canal de Panamá se constituyó con el propósito aparente de reanudar los trabajos de excavación. Sus directores, sin embargo, en ningún momento tuvieron en mente la realización de ese propósito, pues el verdadero objetivo de la empresa fue el de traspasar a los Estados Unidos la concesión canalera. Para lograrlo, consiguieron que Colombia consintiera, a cambio de cinco millones de francos, prorrogar por seis años el término para concluir y abrir el canal a la navegación. Faltaba, por ello, tan sólo, que los Estados Unidos se decidieran por la ruta de Panamá, cosa difícil por aquellos días en que Nicaragua lucía favorita, hasta el punto de que el *Bill Hepburn*, referente a la construcción del canal por aquel país, fue aprobado por la Cámara de Representantes por 234 votos contra 36. No obstante, los intereses franceses y colombianos apuntaron hacia un mismo objetivo, con William Nelson Cromwell y Philippe Bunau Varilla a la cabeza, y superaron todos los obstáculos: la ruta de Panamá sustituyó a la de Nicaragua y el Congreso norteamericano expidió la Ley Spooner, por la cual autorizó al Presidente de ese país para adquirir, por la suma de cuarenta millones de dólares, los derechos, privilegios, franquicias, concesiones, obras inconclusas y propiedades que la Compañía Nueva del Canal poseía en el Istmo de Panamá. Por la misma ley el Presidente de los Estados Unidos quedó, igualmente, autorizado para negociar con Colombia un tratado que le permitiera construir, mantener y proteger un canal interoceánico, pero, si dentro de un plazo razonable no se llegaba a un acuerdo satisfactorio, el Presidente quedó facultado para iniciar negociaciones con Costa Rica y Nicaragua.⁶

Cae, por tanto, dentro de la lógica más rigurosa que, una vez que el

⁶ *Ibidem*, pp. 149 a 155.

Senado colombiano hubo rechazado el Tratado Herrán-Hay, los intereses franceses e istmeños unieran sus esfuerzos en la constitución de un nuevo Estado que pudiese negociar con los Estados Unidos otro tratado, sobre todo si se tiene presente que figuras representativas del Panamá de aquel entonces se habían manifestado públicamente favorables al Tratado Herrán-Hay. El Consejo Municipal de Panamá instó al Congreso a que lo aprobara.⁷ En pro del mismo escribieron Pablo Arosemena, Ricardo Arias y Juan Antonio Henríquez.⁸ Y de los tres senadores que el Departamento de Panamá tenía en el Congreso: José Agustín Arango, al tener la convicción de que el tratado sería negado, ni siquiera se tomó la molestia de viajar a Bogotá para asistir al Congreso, y José Domingo de Obaldía se abstuvo de ir a la sesión en la cual se rechazó el tratado, por estar en desacuerdo con esa decisión.

Siendo coincidentes y concordantes, desde el rechazo del Tratado Herrán-Hay, los intereses franceses e istmeños, así como lo habían sido, antes de dicho rechazo, los de los franceses y colombianos, no debe causar asombro que José Agustín Arango y Manuel Amador Guerrero, nuestras dos principales figuras del movimiento secesionista, fueran agente especial, el primero, y médico cirujano, el segundo, de la Compañía del Ferrocarril de Panamá. Y no debe causar asombro, porque no pudiendo realizarse el movimiento separatista por medio de un levantamiento armado ¿quiénes en mejor posición de iniciar y llevar a cabo la conjura que Arango y Amador, personas éstas que, además de las vinculaciones que tenían entre los istmeños por razones políticas y sociales, estaban asimismo ligados a una empresa, la del ferrocarril, para cuyo accionista principal era de vida o muerte que el canal se construyera por Panamá? ¿Quiénes, volvemos a repetir, en mejor posición que ellos para fusionar los esfuerzos que en favor de nuestra independencia pudieran hacer franceses e istmeños?

¡Pero no! En vez de examinarse y analizarse los hechos, a la luz de todas las circunstancias que los rodean, no faltan quienes se limitan a afirmar sofisticadamente: Arango y Amador eran funcionarios de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, luego Arango y Amador actuaron siguiendo consignas extranjeras.

Esta afirmación podría tener cierta aceptación si Panamá hubiese sido un pueblo donde la semilla de la independencia no hubiera germinado y de pronto, como por arte de magia, el movimiento secesionista hubiese surgido.

⁷ TERÁN, Óscar, *Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla*, Segunda Parte, Imprenta de "motivos colombianos", Ciudad de Panamá, 1934, p. 378.

⁸ *Ibidem*, p. 378.

Mas la realidad histórica demuestra que el movimiento secesionista de 1903 fue el quinto que llevó a cabo el pueblo panameño, desde su emancipación de España. La afirmación anterior podría tener también cierta aceptación si la construcción de un canal interoceánico por nuestro territorio hubiese sido una cuestión irrelevante para la nación panameña. Mas la realidad histórica también demuestra que desde que Vasco Núñez de Balboa descubrió el Mar del Sur, el destino del Istmo quedó dispuesto por su función geográfica y unido indefectiblemente a una comunicación interoceánica, con todos los peligros que para un territorio de poca extensión representa una obra colosal, como la del canal, peligros éstos que desde los tiempos de Felipe II ya fueron advertidos por la Casa de Contratación de Sevilla y por el Consejo de Indias. La afirmación anterior podría tener asimismo cierta aceptación si entre Panamá y Colombia hubiese existido una unión real, verdadera y auténtica. Mas la realidad histórica asimismo demuestra que el aislamiento en el cual la impenetrable selva del Darién colocó a Panamá, al impedirle comunicarse por tierra con ninguna de las provincias colombianas limítrofes, produjo períodos en los cuales la soberanía de Colombia sobre nuestro Istmo no pasó de ser una soberanía meramente nominal. Y la afirmación anterior, finalmente, podría tener de igual modo cierta aceptación si el abandono en el cual el regionalismo y las estrecheces de miras tenían sumido al Istmo de Panamá, unido a las constantes guerras fratricidas que frecuentemente ensangrentaron a la nación, no hubiesen pintado un cuadro de desidia, miseria y dolor, que hizo exclamar al Dr. Rufino Cuervo, encontrándose de paso entre nosotros: "Quien quiera conocer a Panamá, corra, porque se acaba".⁹

5. Ocupémonos ahora de otro infundio de la Leyenda.

Aunque la creencia de que la secesión de Panamá fue concebida, planeada y ejecutada por los Estados Unidos pudiera encontrar cierto apoyo en dolosas adulteraciones periodísticas a manifestaciones de Teodoro Roosevelt, Presidente de aquel país en la época en que tuvo lugar el movimiento secesionista, la realidad ha sido otra. Es comprensible que una vez que el Senado colombiano hubo rechazado el Tratado Herrán-Hay, los Estados Unidos, si en verdad estaban deseosos que el canal se construyera por el territorio del Istmo, tenían necesariamente que simpatizar y hasta favorecer cualquier movimiento revolucionario que pudiera culminar con la independencia de Panamá, para luego suscribir, como en efecto suscribieron, un tratado con la nueva entidad jurídica-política. Pero de esto a convertir a los Estados Unidos en artífices

⁹ CASTILLERO R., Ernesto J., *Historia de Panamá*, Séptima Edición, Impresora Panamá, Panamá, 1962, p. 87.

de la secesión de Panamá hay una gran diferencia, por más que los medios empleados para favorecerla no fueran los más convencionales.

Cualquiera persona con capacidad para sopesar adecuadamente las fuerzas políticas y económicas en juego tendrá que convenir que lo acontecido en noviembre de 1903 ocurrió como tenía indefectiblemente que ocurrir. Es más, casi dos meses antes de la secesión el Encargado de Negocios de Colombia en los Estados Unidos y firmante del Tratado Herrán-Hay lo había predicho, sin ser vidente, en nota que remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, fechada el 11 de septiembre de 1903. Escribía Tomás Herrán, luego de informar acerca de una entrevista de José Gabriel Duque, Editor de La Estrella de Panamá, con el secretario de Estado, entrevista en la cual el Sr. Duque describió como alarmante la exaltación de la opinión panameña y anunció como probable un movimiento revolucionario separatista, en el supuesto de que el Congreso colombiano adversara el tratado del canal, lo siguiente:

Parece que el Sr. Hay se apresuró a manifestar que el Gobierno de los Estados Unidos ningún apoyo daría a semejante movimiento, y que observando estricta neutralidad, su acción se limitaría a conservar libre y franco el tráfico interoceánico, en cumplimiento de lo estipulado en el tratado vigente entre los dos países.

Mientras nuestro Gobierno conserve su autoridad en las ciudades de Panamá y Colón, la intervención americana contribuirá poderosamente a impedir la realización de los planes revolucionarios, pero en el caso de que lograra una conspiración apoderarse de la ciudad de Panamá, muy difícil sería la recuperación de esa plaza, pues nuestras fuerzas probablemente no podrían hacer uso del ferrocarril, ni se nos permitiría emprender en las ciudades terminales operaciones que suspendiera o estorbaran el tráfico.

Éste es el apoyo indirecto que los conspiradores esperan.¹⁰

Si al frente de la Gobernación del Departamento de Panamá hubiese estado un funcionario contrario a la secesión; si el Batallón Colombia, acantonado en Panamá, se hubiese encontrado en su totalidad en la capital del departamento y si su comandante se hubiese mantenido leal a su país, cual-

¹⁰ ARROCHA GRAELL, Catalino, *Historia de la Independencia de Panamá*, Panamá, 1933, p. 253.

quier levantamiento armado se habría visto obstaculizado por estas circunstancias y por una posible intervención de los Estados Unidos, con objeto de mantener el libre tránsito de uno a otro mar, conforme al tratado de 1846. Pero, para desgracia de Colombia, el Vicepresidente Marroquín nombró el 10. de septiembre de 1903 Gobernador de Panamá a una persona (D. José Domingo de Obaldía) cuyas tendencias separatistas eran del dominio público; parte del Batallón Colombia marchó hacia la Provincia de Coclé a hacer frente a una invasión imaginaria de nicaragüenses que nunca, de más está decir, llegó a producirse, y su comandante se puso al lado de los istmeños, lo que permitió a los revolucionarios apoderarse de la ciudad de Panamá sin disparar un solo tiro. Y una vez que la ciudad de Panamá estuvo en manos de los secesionistas, a las fuerzas militares que tardíamente envió el Gobierno de Bogotá no se les permitió, como bien predijo Herrán, “hacer uso del ferrocarril”, a no ser que lo ordenara el Gobernador del Departamento, ni “emprender en las ciudades terminales operaciones que suspendieran o estorbaran el tráfico”.

Que los Estados Unidos favorecieron la independencia de Panamá es innegable. Que del Tratado Mallarino-Bidlack tan sólo tuvieron en mira la parte que les afectaba —la interrupción del libre tránsito de uno a otro mar— y no la que afectaba al otro signatario —el mantenimiento de “los derechos de soberanía y propiedad” de Colombia— es igualmente innegable. Que de permitir los Estados Unidos a los colombianos abrir hostilidades contra Panamá la independencia no se habría mantenido, es asimismo innegable. Pero que los Estados Unidos ni concibieron ni planearon ni ejecutaron la secesión de Panamá debe quedar por encima de cualquier duda.

6. Es un hecho histórico, aceptado por el mismo Roosevelt, que entre los últimos días de septiembre y primeros de octubre de 1903 se le propuso “fomentar la secesión de Panamá”.¹¹

Él, sin embargo, se negó a ello. No por razones de escrúpulos, cosa que no tenía, sino por simple cálculo. El mismo Roosevelt confiesa en su autobiografía algo peor: su propósito de ocupar, no importa de que manera, el Istmo de Panamá y proceder a la excavación del canal. Agrega el Presidente que tenía incluso preparado un proyecto de mensaje al Congreso en ese sentido, pero cuando tuvo conocimiento de la posibilidad de que ocurriera una revolución, por cuanto los panameños consideraban de interés vital para su bienestar la construcción inmediata del canal, dio instrucciones al Departamento de

¹¹ TERÁN, *op. cit.*, 2da. parte, p. 133.